

LAS ISLAS CANARIAS EN EL HUMANISMO: ALFONSO DE PALENCIA

CAROLINA REAL TORRES
Universidad de La Laguna

Entre los autores humanistas que en el siglo XV escriben sobre las Islas Canarias y la historia de su conquista queremos destacar a Alfonso de Palencia (1423-1492), secretario y cronista de los Reyes Católicos, quien a lo largo de su obra nos ofrece una información muy valiosa tanto para el conocimiento de las costumbres y la religión de los primitivos canarios, como para corroborar, y en muchos casos corregir, los datos que conocemos a través de las crónicas y obras que se han escrito sobre este período de nuestra historia.

El conocimiento de Alfonso de Palencia acerca de las Islas Canarias se debe principalmente a su relación con importantes personajes que intervinieron en la conquista. Empezando por su protector, Alfonso de Cartagena, ardiente defensor de los derechos de Castilla sobre las Canarias, es muy probable que Palencia recibiera de él las primeras noticias de las islas¹. Cartagena, tras haber sido enviado en varias ocasiones a la corte portuguesa, había asistido como representante de Castilla al Concilio de Basilea y, algunos años más tarde, en 1436, redacta sus *Allegationes* sobre el derecho de ocupar las islas, exponiendo la oposición de los españoles a las peticiones del rey de Portugal².

Luego, la residencia de nuestro cronista en Sevilla y su intervención en varias misiones diplomáticas le pusieron en contacto con algunos de los principales protagonistas de la conquista de Gran Canaria³. Uno de estos personajes fue Diego de Melo o de Merlo, nombrado Asistente de Sevilla en 1478, con quien Palencia participó en varias comisio-

¹ Álvarez Delgado, J., "Alonso de Palencia (1423-1492) y la historia de Canarias", *Anuario de Estudios Atlánticos* 9 (1963), 56.

² Echevarría Gaztelumendi, M.V., *Edición crítica del Discurso de Alfonso de Cartagena «Propositio super altercatione praeminentia sedium inter oratores regum Castellae et Angliae in Concilio Basiliense»: Versiones en latín y castellano*. Tesis doctoral. Public. Universidad Complutense, Madrid, 1992; González Rolán, T. - Hernández González, F. - Saquero Suárez-Somonte, P., *Diplomacia y Humanismo en el siglo XV: Edición crítica, traducción y notas de las «Allegationes super Conquesta Insularum Canariae contra portugalenses» de Alfonso de Cartagena*, Madrid, 1994. Finalmente este derecho fue concedido a Castilla en 1479 con el Tratado de Alcaçovas y ratificado por el Papa Sixto IV en 1481. Cf. Russell, P.E., "El descubrimiento de las Canarias y el debate medieval acerca de los derechos de los príncipes y pueblos paganos", *Revista de Historia Canaria* 36 (1978), 25 ss.; Serrano Pineda, L., *Los conversos don Pablo de Santa María y don Alfonso de Cartagena*, Madrid, 1942, 145-149.

³ Álvarez Delgado (1963, 60) señala el hecho de que la intervención de Palencia en los asuntos relativos a la conquista podría llenar el hueco de la escasez de noticias sevillanas durante el último decenio de su vida.

nes del rey para asuntos relativos a Canarias⁴; otro fue Hernán Darías de Saavedra, provincial de la Santa Hermandad de Andalucía; también mantuvo relación con el deán Juan Bermúdez y el obispo Juan de Frías⁵, siendo éste una de las figuras más importantes en la historia de nuestras islas y a quien el doctor Wölfel, en su biografía, no duda en calificar de «pastor cariñoso de indígenas y españoles» y «verdadero fundador del pueblo canario moderno»⁶. Asimismo, conoció a Francisco de la Peña, Pedro Cabrón, Fernando Cabrera, Pedro de Algaba, Juan Rejón, etc., los dos últimos, capitanes de la conquista de Gran Canaria, con quienes Palencia tuvo además la ocasión de colaborar en el establecimiento de la Santa Hermandad en Andalucía⁷.

⁴ «(rex Fernandus) confisit quidem onus futurae dispositionis praefecto hispalensi Didaco de Melo atque mihi ut naves militemque paremus modum quoque quaeramus restitutioni Joannis Ragionis in pristinum magistratum cum dissimulatione facinoris quod Petrus del Algava perpetrarat...» (*Décadas*, IV,35,2, López de Toro, 1970, 336).

⁵ En su *Cuarta Década* Palencia atribuye el fracaso de los castellanos a la mala actuación del obispo, «hombre imbécil y nada religioso», «educado desde su infancia en un claustro y desconocedor de los asuntos militares», a quien Diego de Melo había confiado el mando supremo de la segunda expedición a Gran Canaria: «Necnon additur inconueniens haud paruum quod praeter seniam meam immo praeter fas aequitatemve censuit Didacus, alias bonae mentis vir sed seductus ad improbis hominibus, ut summa rerum disponendarum committeretur homini cuidam stolido atque neque religioso, fratri Joanni de Frias episcopo rubicensi... Ego vero qui vanitatem hominis cognoveram et irregularitatem eius sponte a se quaesitam perspiciebam, obstiti aliquantisper dicens turpissimum esse si homini in claustro ab ineunte pueritia educato rei que militaris prorsus ignaro imperium bellicae dispositionis committatur...» (IV,35,2, López de Toro, 1970, 366-368). Se equivoca, por tanto, J. Álvarez Delgado cuando afirma que no hay «en la obra de Palencia cita alguna del obispo don Juan de Frías (1473-1485)», aunque luego admite que «la segura estancia de Frías en Sevilla durante sus negociaciones en favor de los gomeros cautivados y la intervención destacada de Alonso de Palencia en la corte de los Reyes Católicos mientras la preparación de la conquista y sus relaciones con el Cabildo Metropolitano de Sevilla, hacen probable que ambos personajes se trataran» (1963, 70-71). El error de este gran investigador de nuestro Archipiélago se debe a que desconocía el texto de la *Cuarta Década*, donde aparecen las referencias al obispo y que fue publicado años más tarde por J. López de Toro, *Cuarta Década de Alonso de Palencia. Estudio, texto y traducción*, vol.I (1970), vol.II (1974), Madrid, Archivo Documental Español, 1970-1974. Para los textos que citamos hemos seguido la selección que hace López de Toro en su artículo «La conquista de Gran Canaria en la *Cuarta Década* del cronista Alonso de Palencia (1478-1480)», *Anuario de Estudios Atlánticos* 16 (1970), 325-393.

⁶ Wölfel, D.J., «Don Juan de Frías, el gran conquistador de Gran Canaria», Publicaciones de *El Museo Canario*, incorporado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953, 6-7, refiriéndose a Palencia, confirma que «en 20 de abril de 1478 los Reyes le dan la instrucción sobre el aparejo de la armada y sobre la capitulación, y en el mismo día los Reyes hacen la capitulación con el obispo mismo; no con un general u otra persona. En 13 de mayo del mismo año la capitulación fue confirmada, y el mismo día se conceden las primeras cantidades para la conquista, provenientes de la indulgencia y pagadas al obispo don Juan de Frías y al deán Bermúdez». Difiere, por tanto, la visión de Alfonso de Palencia de la del dr. Wölfel, quien, en más de una ocasión, asegura que el obispo «desempeñó un papel importantísimo no sólo en la conversión de los indígenas, sino también en la conquista».

⁷ Por el testimonio de nuestro cronista en su *Cuarta Década* sabemos que, junto a Juan Rejón, Pedro de Algaba y Francisco de la Peña, formó parte de la comisión enviada por los Reyes Católicos a Sevilla en 1477 para tratar con los grandes la organización de la Santa Hermandad. Cf. Álvarez Delgado (1963, 64-68).

Otro punto que vincula a nuestro autor con Canarias son las noticias que de ella recoge a lo largo de su obra. De toda la información que sobre esta época hallamos en las crónicas peninsulares, sus comentarios merecen una mayor atención de la que hasta ahora han recibido. Se trata, en efecto, de una documentación muy importante, ya que su autor estuvo próximo a los hechos que narra, no sólo por ser contemporáneo de los mismos, sino también por haber participado en ellos. Como historiador y conocedor directo de los acontecimientos, tanto en sus *Anales de la Guerra de Granada*, como en sus *Décadas*, Palencia nos deja un valioso testimonio de los conflictos entre castellanos y portugueses por sus continuos intentos de ocupar las islas, pero es en la *Cuarta Década*, escrita hacia el final de su vida, donde más ampliamente da cuenta de todos estos sucesos.

También, aunque desde otra perspectiva, hallamos nuevas referencias en una carta de Palencia dirigida al arcediano de Carrión, donde nuestro autor, elogiando a Sevilla, compara las cualidades de esta ciudad con las *Fortunatae Insulae*⁸. En ella Palencia reproduce los diversos relatos que circulaban en boca de viajeros y marineros sobre la riqueza de esta tierra, en particular, la de Gran Canaria, a la que considera «muy superior a las otras en salubridad y fecundidad»⁹, y cuyos habitantes, según sus propias palabras, «aventajan a los demás insulares de las Afortunadas en ingenio y otras muchas cualidades, lo mismo que en prestancia corporal»¹⁰. En este sentido, como apunta el dr. M. Martínez en uno de sus numerosos trabajos sobre las llamadas «Islas Afortunadas», su riqueza «no estaba tanto en la mítica fertilidad de sus tierras de los textos clásicos, cuanto en el rico caudal de sus gentes indefensas, que constituían un lucrativo negocio para los negreros y piratas que hacían sus razias por estos parajes»¹¹. En efecto, sabemos por documentos referentes al comercio de esclavos que los aborígenes canarios eran un botín muy estimado en los mercados europeos, concretamente en los núcleos peninsulares de Sevilla, Valencia y Mallorca¹². También de este hecho nos deja constancia Alfonso de

⁸ Tate, R.B., *Alfonso de Palencia. Epístolas latinas*. Edición, prólogo y traducción de Robert B. Tate y R. Alemany Ferrer. Universidad Autónoma de Barcelona, 1982, 34-41: «*De laudibus Ispalis ad Reverendum Dominum archidiaconum de Carrione Alfonsi Palentini epistola*».

⁹ «*Sed neque latitudo Planasiae referta mortalibus neque laudata Niguaria promereri valuerunt magnitudinis laudem quam Canaria proximior Planasiae consequuta est nomenque Canariae vulgaris caeteris omnibus Fortunatis insulis indixit quamvis magnitudine soli Planasiae multum cedat et aliarum quinque aliquas in quantitate telluris noscamus aliquanto maiores, alias Canaria parum superat in latitudine ambitus. Veruntamen ei salubritate et feracitate multo superior habetur necnon quod ex perennibus rivi fontibus emanant ita ut irrigua ubique commendatur merito, nam parva in tellure passuum centum et viginti millium abundans undequaque emergit liquor et auctus inde fluctus emittit circumquaque flumina novem in oceanum exeuntia, quorum origo scaturire videtur ab excelsis montibus qui ab ortu in occasum tractu suo Canariam dividunt et utrasque oceani oras pertingunt. Sed commendabilior ob qualitatem aquarum ille redditur fluxus qui nullibi terrarum vel gustu sapidiore vel salubriore haustu tam acceptus iudicetur*» (*Décadas*, IV,31,8, López de Toro, 1970, 338).

¹⁰ «*Quomodo praestent ingenio et copia rerum canari caeteris insularibus fortunatis ut forma quoque praestant,...*» (*Décadas*, IV,31,8, López de Toro, 1970, 339).

¹¹ «Sobre el conocimiento de las Islas Canarias en el Trecento: el *De Insulis* de Domenico Silvestri», *Philologica Canariensis* n°0 (1994), 246; *id.*, *Las Islas Canarias de la Antigüedad al Renacimiento. Nuevos aspectos*. Santa Cruz de Tenerife, 1996, 168-170.

¹² Cf. Cortés, V., «La conquista de las Islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia», *Anuario de Estudios Atlánticos* 1 (1995), 479-547; Rumeu de Armas, A., *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, 1947-1950; Silva, A.F., «El esclavo canario en el mercado de Sevilla a fines de la Edad Media (1470-1525)», *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana* I (1991), Las Palmas de Gran Canaria, 52-66.

Palencia en sus *Décadas* cuando describe las frecuentes incursiones de marinos y corsarios con el fin de capturar a los indígenas y someterlos a la esclavitud¹³.

Por otra parte, la situación geográfica de Gran Canaria, clave en la ruta hacia las minas de oro de Etiopía, la convierten en una de las islas más codiciadas al ofrecer un puerto seguro para dar cobijo a las naves, y, como indica nuestro cronista, fue causa principal de numerosos enfrentamientos entre españoles y portugueses¹⁴; este hecho también queda reflejado en la *Cuarta Década* en los términos del pacto establecido entre España y Portugal, por el que se adjudicó la Mina de oro y la libertad de navegación por los litorales meridionales a los navíos portugueses, mientras que las Islas Canarias fueron concedidas al rey de Castilla¹⁵.

Asimismo, la ubicación del Archipiélago en el extremo occidental del océano, más allá de las famosas Columnas de Hércules, contribuyó a que, desde los comienzos, su historia haya estado sometida a una fuerte corriente de “mitologización”¹⁶. Por consiguiente, no es de extrañar que muchas de las noticias que hallamos en los textos clásicos y medievales desarrollen el motivo literario del *locus amoenus*, asumido luego por autores humanistas como Antonio de Nebrija, Lucio Marineo Sículo, Pedro Mártir de Anglería, Torcuato Tasso, o, sin ir más lejos, el propio Palencia. En este sentido, el contenido de la carta que hemos mencionado, en la que nuestro autor elogia las cualidades de las Afortunadas, es de gran interés, en tanto que refleja su conocimiento de las islas a través de los autores clásicos, concretamente de Plutarco, cuyas referencias sobre Canarias se consideran una de las fuentes más fidedignas¹⁷. Creemos que Palencia se inspiró para este episodio en la *Vida de Sertorio* (8-9.1), traducida del griego por Leonardo Bruni y tal vez una de las versiones de las que se sirvió nuestro autor para su propia traducción al castellano. Según cuenta Plutarco, Sertorio en su viaje a España encontró a unos marineros

¹³ Hallamos referencias al tráfico de esclavos en dos de las islas del Archipiélago. En Planasia, identificada con Tenerife, Palencia afirma que «*Nauticis nonnumquam licet ex pacto conversari aliquantisper cum barbaris illis Planasiam possidentibus ut orchiliam scilicet herbam tinctoribus lanificii accomodatam ex permutatione vilium rerum habeant nostri. Saepenumero etiam raptim ingrediuntur capiuntque incautos ad servitutum quam superbe nihilominus quam debiliter subeunt*», mientras que de la otra isla, Niguaria, identificada con La Palma, nos dice que «*Niguaria quidem densitate arboretorum atque saltuum difficultate difficilis redditur ut niguarienses a nostris capiantur ad servitutum*» (*Décadas*, IV,31,8, López de Toro, 1970, 336).

¹⁴ «*Proposuerat dudum Fernandus rex classem in auri fodinas aethiopicas ut praefertur mittere. Sed quum huius expeditionis futurum praesidium nosceretur insulae possessio quam nostri Magnam Canariam dicunt inter insulas Fortunatas nobilissimam, instituit quoque dare operam expeditioni huic persuasus relatis nonnullorum qui saepe fuerant illius telluris foelicitatem experti quique asseverabant cessuram in fine securiorem navigationem in aethiopicum pelagus orasque Libiae omnes possessori Canariae Magnae huius appellationis benemeritae. Cuius hoc in loco laudem aliquantisper describere iuvat, alibi a me ipso explicatius resumptam*» (*Décadas*, IV,31,8, López de Toro, 332). Vid. también Dec., IV,31,9.

¹⁵ «*In adiudicatione Auri Fodinarum et navigatione imperatoria in oras meridianas tamen portugalensibus nauticis potentes...Insulas vero Fortunatas regi castellano ex foedere atque ex antiquo iure debitas princeps Johannes concessit...His itaque serorum confirmatis, foedus percutitur...*» (*Décadas*, IV,35,5, López de Toro, 1970, 378).

¹⁶ Martínez Hernández (1996, 35).

¹⁷ «*De aeris salubri temperie cum sit oportune dicendum, illi beatorum insule credam hanc esse civitatem jure comparandam, de qua Plutarchus historicus in Sertorii vita multa penne incredibilia disseruit*» (Tate, 1982, 36).

que decían haber estado en las Islas Afortunadas, donde el clima y la vegetación eran tan agradables que estaban convencidos de que se trataba de los Campos Elíseos. Este texto al que alude Palencia se refiere al regreso de Sertorio a Cádiz desde Mauritania en el 82-81 a.C., ya que se cree que este personaje se encuentra entre los visitantes históricos que arribaron a nuestras islas en torno al siglo I a.C., y, a pesar de que no hay ningún dato fiable que confirme su estancia, ha sido, sin embargo, uno de los textos más utilizados por los historiadores y estudiosos de Canarias que sitúan en las islas los míticos Campos Elíseos. Aunque en la literatura latina hallamos numerosos pasajes que recogen este mito y en los que pudo basarse Palencia al describir las maravillas de esta tierra, observamos que, en más de una ocasión, se ha servido del texto de Plutarco, como, por ejemplo, cuando en su *Universal Vocabulario* señala la posible localización de los Campos Elíseos «cerca del círculo lunar donde el ayre es mas puro»¹⁸.

Otro dato importante para el estudio de la nesonimia canaria son los nombres latinos que asigna Palencia a cada isla, identificando a *Junonia* con Lanzarote, a *Pluvialia* con Fuerteventura, a *Capraria* con La Gomera, a *Ombrio* con El Hierro, a *Planasia* con Tenerife, a *Canaria* con Gran Canaria y a *Niguaria* con La Palma. Las diferencias respecto a la denominación empleada por los autores clásicos ya han sido apuntadas por J. López de Toro en su estudio sobre la *Cuarta Década*, el cual llama la atención sobre el hecho de que los nombres que da Palencia a cada isla, aunque por la descripción que hace de ellas no hay duda de la identificación con las correspondientes denominaciones actuales, no todos concuerdan con los distintos apelativos que les han atribuido los autores antiguos. En primer lugar, para la denominación colectiva del Archipiélago, Palencia emplea «*Fortunatae insulae*», una denominación de tipo mítico que hallamos en los textos clásicos y medievales y que traduce indistintamente por «Islas Afortunadas» o «Islas de los Bienaventurados», aunque en su *Universal Vocabulario* utiliza el nombre genérico de «yslas de Canaria», explicando cómo la fama de esta isla en particular terminó por acaparar la denominación de todas las demás¹⁹. En cuanto al nombre actual de las islas, la opinión más generalizada entre los historiadores es que comienza a emplearse a mediados del siglo XIV, derivado del término *Canaria* que aparece por primera vez en el conocido pasaje de Plinio (*Historia Naturalis*, VI, 199-205), aplicado a la isla de Gran Canaria, pero no es nuestro objetivo entrar en detalles sobre la casuística de las denominaciones individuales de cada isla o sobre la variedad de explicaciones etimológicas que desde la Antigüedad se han propuesto para cada nombre, sino extraer de la obra de Palencia aquellos datos que resulten más significativos para la historia de nuestro Archipiélago. Así, dejando a un lado las noticias históricas o las numerosas referencias a los principales actores de la conquista, que, aunque no dejan de ser interesantes, podemos

¹⁸ *Universal Vocabulario en latín y en romance* (reproducción facsimilar de la edición de Sevilla de 1490). Comisión permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, Madrid, 1967 (Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles (ADMYTE), A. Gómez Moreno - C.B. Faulhaber - F. Marcos Marín (coords.), Madrid, 1992, p.261). El pasaje de Plutarco corresponde a su obra *Sobre la cara invisible en el círculo de la luna*, 942f-944c.

¹⁹ «*Insule fortunatae quod felices reputentur ob salubritatem acris: et feracitatem soli sunt septem habitabiles in oceano occidentali haud procul a mauritania: que prouincia a leua fortunatarum insularum colitur. Septem nominibus prefate insule discernuntur. Sed quia earum nobilior fertiliorque noscitur esse canaria. Hac tempestate cetera hanc ipsam appellationem obseruant: & si earum non nulle maiore ambitu uel pari emineant: fuerunt inter gentiles qui putarent paradisum uoluptatis ibi esse*» (p.333).

encontrarlas en las crónicas y documentos concernientes a este período, y prescindiendo también de los tópicos más citados en relación con las características de las islas, queremos destacar la importancia de algunos pasajes que, en un principio, parecen destinados a satisfacer la curiosidad del lector, pero que reflejan la visión que este humanista pudo tener de ciertos mitos y costumbres aborígenes. En particular, nos han llamado la atención dos relatos que pertenecen a su *Cuarta Década*. El primero por ser la única alusión que hemos encontrado referente a la existencia de un grupo de mujeres guerreras en la isla de la Palma, en el que, hablando de la dificultad que ofrece esta isla para la captura de esclavos, Palencia añade que «hace más difíciles estos intentos la fortaleza de las mujeres, que se distinguen por su forma maravillosa, por la fortaleza de sus cuerpos y el vigor de sus espíritus, aunque no les es permitido, como a los hombres, evitar el peligro por medio de la huida. Por ello, de cortezas de árboles, se tejen las mujeres una especie de coraza para cubrir su pecho y con largas pértigas se atreven a pelear con los invasores; y aun -si aquel ímpetu femenino no es entorpecido por alguna herida- se recurre hasta a la lucha cuerpo a cuerpo, con tal superioridad de fuerzas por parte de ellas, que una sola mujer es capaz de coger por sorpresa a un hombre armado y aplastarlo o destrozarlo»²⁰. El segundo pasaje se refiere a la antigua división territorial de Tenerife en nueve áreas tribales o menceyatos, según la cual «toda la población, dividida en nueve bandos, obedece a nueve reyes, entre los cuales se desenvuelve una falsa nobleza que se aprovecha a fondo del trabajo de la plebe más desdichada»²¹. Este mito, que supone la existencia de nueve distritos independientes entre sí en tiempos anteriores a la conquista, aparece recogido por algunos viajeros que tocaron nuestras costas entre 1445 y 1463, pero el documento en el que con toda probabilidad se basó Palencia fue el acta de posesión levantada en 1464 con ocasión del tratado de paz que firmó Diego de Herrera con los menceyes de Tenerife, en la que podemos leer: «... Yo Fernando de Párraga escribano público, ... estando en la isla de Tenerife, una de las islas de Canaria, en un puerto que se llama el Bufadero estando ende el dicho señor Diego de Ferrera señor de las dichas islas, con ciertos navíos armados con mucha gente que traía en los dichos navíos, vinieron ende parecieron ante el dicho señor el gran Rey de Imobach, de Taoro. El Rey de las Lanzadas, que se llama Rey de Güimar. El Rey de Anaga. El Rey de Abona. El Rey de Tacoronte. El Rey de Benicod. El Rey de Adeje. El Rey de Tegueste. El Rey de Daute. E todos los sobredichos nueve Reyes, juntamente hicieron reverencia y besaron las manos al sobredicho señor Diego de Ferrera...»²². En cuanto a la autenticidad de estos dos testimonios y de otros tantos que aparecen a lo largo de su obra, que, sin poner en duda la credibilidad que nos ofrece su autor, se remontan a un pasado legendario del que prácticamente desconocemos sus inicios, nos sería de gran ayuda el contar con una de sus obras hoy perdida y escrita hacia el final de su vida, su composición sobre las costumbres y religiones de los canarios. Por el título «*Mores et ritus idolatrici incolarum Fortunatarum, quas Canarias apellant*» (*De las costumbres e falsas religiones, por cierto maravillosas, de los Canarios que moran en las yslas Fortunadas*), que el propio Palencia nos da al final de su *Universal*

²⁰ *Décadas*, IV,31,8, López de Toro, 1970, 337.

²¹ *Décadas*, IV,31,8, López de Toro, 1970, 335.

²² Cit. por Bonnet, B., "El mito de los nueve menceyes", *Revista de Historia* 7 (1938), 35. Cf. Álvarez Delgado, J., "La división de la isla de Tenerife en nueve reinos", *Anuario de Estudios Atlánticos* 31 (1985), 61-132; Tejera Gaspar, A., *La religión de los guanches. Ritos, mitos y leyendas*, Santa Cruz de Tenerife, 1988; *id.*, *Mitología de las culturas prehispánicas de las Islas Canarias*, La Laguna, 1991.

Vocabulario, podemos hacernos una idea bastante aproximada del contenido de la obra. En este sentido, J. Álvarez Delgado, en su artículo sobre Palencia y la historia de Canarias, opina que la expresión «*falsas religiones por cierto maravillosas*» puede referirse a los ritos sociales y religiosos que practicaban los indígenas, tales como la «adoración a Dios en los montes, derramar leche en actos de culto, bailes y ritos de lluvia, tratar con el demonio, etc.»²³, de lo cual nuestro autor da amplio testimonio en varios pasajes de sus *Décadas*²⁴, aunque también podría aludir a ciertas costumbres practicadas por los canarios que vivían en Sevilla, según se desprende de una Cédula Real de 1485²⁵. No obstante, desde mediados del siglo XV, en pleno proceso de evangelización de las islas, en las crónicas de viajeros y en documentos pontificios hallamos referencias a cultos astrales que coinciden con el testimonio de nuestro autor cuando nos habla, por ejemplo, de la existencia en Gran Canaria de templos fortificados y «bien equipados para sus supersticiones»²⁶, o cuando, simplemente, nos dice que «ni el hombre de fe más encendida ha podido convertir a los canarios a la verdadera religión»²⁷.

Por otro lado, según la opinión de algunos autores, Palencia, al haber sido designado por los Reyes Católicos para hacer la capitulación sobre la conquista en colaboración con el obispo don Juan de Frías, pudo haber escrito una crónica de estos sucesos, cuyos datos más significativos sobre las costumbres indígenas pudo haberlos oído de labios del obispo o de los propios canarios residentes en Sevilla²⁸. No obstante, dicha crónica no aparece citada, como el resto de sus obras, al final de su *Universal Vocabulario*, aunque esta ausencia podría justificarse por tratarse de un documento cancelleresco, enviado directamente por Palencia a los Reyes Católicos. Por el contrario, otros autores piensan que su libro sobre las *Costumbres y falsas religiones de los canarios* tenía probablemente un capítulo inicial donde el autor reseñó algunos datos sobre la conquista, lo que motivaría que el catalogador simplificara el título, señalando únicamente el de «Crónica»²⁹. Una tercera hipótesis apuntada por algunos investigadores es que este libro podría correspon-

²³ (1963, 77).

²⁴ «*quum ad veram religionem canaros neutique vel efficaci ratione vel diuturna suavitate conversationis convertere quisque fidelissimus potuerit, verum ex attemptantibus nostris multos truciderint saeve postquam ficta humanitate admiserint*» (IV,31,9, López de Toro, 1970, 340). Vid. también IV,35,2, p.371. Cf. J. Amador de los Ríos, *Historia crítica de la literatura española*, VII, Madrid, 1969, 155, nota 2; A. Paz y Meliá, *El cronista Alonso de Palencia*, The Hispanic Society of America, Madrid, 1914, XXV.

²⁵ «A queja de Fernando Guadarteme, hecha en nombre propio i de los Canarios i Canarias, residentes en Sevilla, sobre agravios que les hacian,... Para remedio de eso, i tambien para que ellos no sigan juntandose en las casas que les señalaron, haciendo los actos, e comunidades, e gentilidad que solían...» (Publicada por Sabin Berthelot en su *Ethnographie et les Annales de la Conquête*, tomo I de la *Histoire naturelle des Iles Canaries* por M.P. Barker), cit. por Wölfel (1953, XIII).

²⁶ *Décadas*, IV,35,2, López de Toro, 1970, 371.

²⁷ *Décadas*, IV,31,9, López de Toro, 1970, 341.

²⁸ D. Wölfel, atendiendo a la condición de cronista y secretario de Palencia, observa que «pasaron por sus manos las escrituras de la conquista, trató con todas las personas, conocía a todos, especialmente a los indígenas que vinieron a la Península; nadie mejor que él pudo escribir una historia verdadera de la incorporación de la isla de Gran Canaria a la corona» (1953, 6). Cf. Álvarez Delgado (1963, 70-71).

²⁹ Álvarez Delgado (1963, 75-76).

der a la *Cuarta Década* de su *Crónica* por la abundancia de datos que ésta ofrece sobre las islas³⁰. De cualquier manera, podemos concluir diciendo que la desaparición de esta obra es verdaderamente lamentable ya que constituye, como dice J. Álvarez Delgado, «la primera información castellana del costumbrismo indígena de Gran Canaria»³¹.

³⁰ Martínez Hernández (1996, 173).

³¹ (1963, 77). Cf. Martínez Hernández (1994, 248); *id.* (1996, 173); Reynolds, B., "Latin historiography: a survey, 1400-1600", *Studies in the Renaissance* 11 (1955), 7-66; Tate, R.B., "Alfonso de Palencia and his «Antigüedades de España»", en A. Deyermond - I. Macpherson (ed.), *The age of the Catholic Monarchs 1474-1516. Literary studies in memory of Keith Whinnom*, Liverpool, 1989, 193 ss.